

Quito, 22 de Enero 2014

Señores

Junta General de Accionistas

INMOBILIARIA REPUBLICA INMOREPUBLICA S.A.

Presente.-

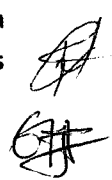
Señores Accionistas

Según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, respecto a las obligaciones de los Comisarios, emito a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación a la marcha de la compañía por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de la Administración toda la información y documentación sobre las operaciones que considere necesario revisar.

De la misma manera he verificado la emisión de los reportes que según Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 de fecha 4 enero 2013 emite el reglamento que establece los informes a presentar, los cuales son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo de acuerdo lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 sección 35 de NIIF'S para PYMES sobre los cuales presento este informe:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2013 las mismas que constan en Actas Ordinarias y Extraordinarias.
- 2.- Los Expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley.
- 3.- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de Expedientes y el Cuadro de Capital, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 200, 230 y 233 de la ley de Compañías.
- 4.- El sistema de Control Interno contable de la Compañía tomando en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta de los Informes Financieros según NIIFS PYMES.
- 6.- La política contable de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo a las NIIFS PYMES.



7.- Los Activos de la compañía están siendo depreciados por el método de Línea Recta ya con los valores revaluados y vida útil real debido a la implantación de NIIF'S según la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015.

8.- Las cifras presentadas en los Informes Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Los informes Financieros y su Contabilidad están expresados en DOLARES de acuerdo con las normas legales vigentes para el periodo 2013.

En mi opinión los criterios y políticas contables utilizados por la Compañía para elaborar los Informes Financieros son adecuados a lo pedido por el organismo de control correspondiente según Resoluciones SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 12 de enero del 2011 donde se determina la clasificación para PYMES donde nos acogemos como compañía y el Reglamento para la aplicación de las Normas de Información Financiera NIIFS para PYMES según Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de fecha 11 de Octubre del 2011

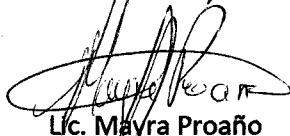
La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía al 31 diciembre 2013.

#### EVENTOS RELEVANTES EN EL AÑO 2013

La Política Contable de la Compañía fue actualizada en la aplicación de NIIF'S PYMES

Las Notas a los Estados Financieros se presentarán de forma anual junto con los Informes Financieros al Organismo de Control.

Atentamente,



Lc. Mayra Proaño

CPA 17-3397

COMISARIO